

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1998-99

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL Y TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1998-99; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO : En el vigente presupuesto existen puestos vacantes que no se requirieren ocupar, es necesario eliminar y transferir su crédito a otras partidas.

POR CUANTO : Para cumplir con la reorganización administrativa que se lleva a cabo es necesario reclasificar varios puestos.

POR CUANTO : La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto, según sean autorizadas por la asamblea.

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito que resulten necesarias para una buena administración.

POR TANTO : ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

SECCION 1^{RA}.: Eliminar los siguientes puestos:

1. Administrador de Servicios Generales - Partida 01-02-01-9101
2. Auxiliar de Envejecientes - Partida 01-02-01-9101
3. Oficinista II - Partida 01-08-01-9101

SECCION 2^{da}.: Reclasificar los siguientes puestos:

1. Ayudante Especial I a Coordinador de Obras y Mejoras Públicas - Partida 01-02-01-9101
2. Auxiliar de Contabilidad II a Auxiliar Contabilidad III - Partida 01-04-01-9101
3. Guardia de Seguridad a Sargento - Partida 01-07-01-9101
4. Oficinista Mecanógrafa III a Oficinista Mecanógrafa IV - Partida 01-07-01-9101
5. Oficinista Mecanógrafa III a Oficial de Personal - Partida 01-08-01-9101
6. Oficinista Mecanógrafa IV a Oficial de Personal - Partida 01-08-01-9101
7. Operador Equipo Electrónico de Entrada de Datos I a Oficial de Personal - Partida 01-08-01-9101
8. Oficinista III a Oficial de Personal - Partida 01-08-01-9101

SECCION 3ra.:

Transferir los puestos de Oficinista Mecanógrafa II que ocupa Waleska Reyes de la partida 01-03-01-9101 a la partida 01-02-01-9101, y el puesto de Auxiliar Contabilidad III que ocupa Melvin Navedo de la partida 01-04-01-9101 a la partida 01-03-01-9101.

SECCION 4TA.:

Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

DE LA PARTIDA

01-02-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	45,778.00
01-02-01-9111	Sistema de Retiro	4,245.90
01-02-01-9131	Seguro Social Federal	3,502.02
01-03-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	15,476.00
01-03-01-9111	Sistema de Retiro	1,435.40
01-03-01-9131	Seguro Social Federal	1,183.91
01-03-01-9141	Plan Médico	75.00
01-03-01-9171	Bono Navideño	480.00
01-03-01-9173	Beneficios Marginales	100.00
01-04-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	16,409.00
01-04-01-9111	Sistema de Retiro	1,521.94
01-04-01-9131	Seguro Social Federal	1,255.29
01-04-01-9141	Plan Médico	75.00
01-04-01-9171	Bono Navideño	480.00
01-04-01-9173	Beneficios Marginales	100.00
01-06-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	904.00
01-06-01-9111	Sistema de Retiro	83.85
01-06-01-9131	Seguro Social Federal	69.16
01-08-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	1,094.00
01-08-01-9111	Sistema de Retiro	101.45
01-08-01-9131	Seguro Social Federal	83.69
01-09-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	837.00
01-09-01-9111	Sistema de Retiro	77.63
01-09-01-9131	Seguro Social Federal	64.03
01-10-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	2,943.00
01-10-01-9111	Sistema de Retiro	272.96
01-10-01-9131	Seguro Social Federal	225.13
		\$98,873.36

A LA PARTIDA

01-02-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	15,780.00
01-02-01-9111	Sistema de Retiro	1,463.60
01-02-01-9131	Seguro Social Federal	1,207.17
01-02-01-9141	Plan Médico	75.00
01-02-01-9171	Bono Navideño	480.00
01-02-01-9173	Beneficios Marginales	100.00
01-03-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	15,312.00
01-03-01-9111	Sistema de Retiro	1,420.18
01-03-01-9131	Seguro Social Federal	1,171.36
01-03-01-9141	Plan Médico	75.00
01-03-01-9171	Bono Navideño	480.00
01-03-01-9173	Beneficios Marginales	100.00
01-03-04-9107	Vacaciones Acum. Lic. Reg.	44,477.12
01-03-04-9131	Seg. Soc. Vac. Reg.	3,402.50
01-04-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	2,016.00
01-04-01-9111	Sistema de Retiro	186.98
01-04-01-9131	Seguro Social Federal	154.22

01-07-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	7,056.00
01-07-01-9111	Sistema de Retiro	654.44
01-07-01-9131	Seguro Social Federal	539.78
01-08-01-9101	Sueldo Empleados Regulares	1,980.00
01-08-01-9111	Sistema de Retiro	183.65
01-08-01-9131	Seguro Social Federal	151.47
01-09-21-9101	Sueldo Empleados Regulares	348.00
01-09-21-9111	Sistema de Retiro	32.27
01-09-21-9131	Seguro Social Federal	26.62
		<u>\$98,873.36</u>

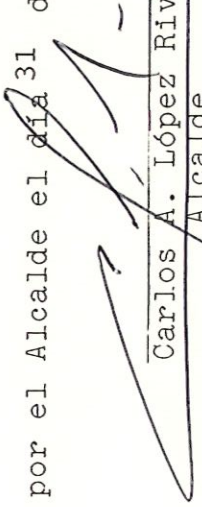
SECCION 5^{TA}.: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 30 de julio de 1998.


José R. Rodríguez Quintero
Presidente


Carmen M. Cardona Rodríguez
Secretaria

Aprobada por el Alcalde el día 31 de julio de 1998.


Carlos A. López Rivera
Alcalde